CIRCULAR 0812

GARANTIZA EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE NIÑAS, NIÑOS, NIÑES Y ADOLESCENTES
EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Dignidad
- Interés superior del niño/a/e
- No discriminación arbitraria
- Integración e inclusión
- Relativos al derechos a la identidad de género

DERECHOS QUE GARANTIZA

- Al reconocimiento, protección y expresión de la Identidad de Género y Orientación Sexual
- Al libre y máximo desarrollo de la persona
- Al acceso e ingreso a colegios
- A permanecer en el sistema, y recibir igual evaluación y promoción que sus pares
- A tener oportunidades de desarrollo integral
- A participar, expresar y ser escuchado/a/e en torno a su Identidad de Género
- A recibir una atención adecuada, oportuna, inclusiva en caso de Necesidades Educativas Especiales
- A no recibir discriminación arbitraria
- Al respeto a su integridad
- A estudiar en un ambiente de respeto mutuo con trato digno e igualitario

OBLIGACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA

- Generar climas de buena convivencia
- Toda la comunidad debe prevenir el acoso escolar
- Mantener relaciones de respeto mutuo, tolerancia, con respeto a la integridad
- La comunidad educativa está obligada a respetar todos los Dºs
- Su vulneración es una infracción grave
- Tomar medidas administrativas, sociales y educativas para proteger y garantizar estos derechos

CIRCULAR 0812

GARANTIZA EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE NIÑAS, NIÑOS, NIÑES Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO

1

SOLICITAR ENTREVISTA A LA DIRECCIÓN DEL LICEO

- Apoderado/a/e y/o estudiante mayor de 14 años de manera autónoma
- En dirección o mediante correo electrónico

2

REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES

3

ACUERDOS ALCANZADOS QUE SE REGISTRAN EN UN ACTA SIMPLE FIRMADA

- La parte solicitante se lleva una copia

4

MEDIDAS A ADOPTAR

- Apoyo al/a/e estudiante y su familia
- Orientación a la comunidad educativa
- Uso del NOMBRE SOCIAL en todos los espacios educativos
- Uso del nombre legal en documentos oficiales
- Presentación personal que considere más adecuada a su identidad de género
- Uso de servicios higiénicos

5

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN Y ACUERDOS

ATENCIÓN!!

TODA MEDIDA DEBE TOMARSE CON EL CONSENTIMIENTO DEL/A/E ESTUDIANTE Y SUS APODERADOS/AS/ES

LAS MEDIDAS ACORDADAS, SU ADECUACIÓN, APLICACIÓN Y VOLUNTARIEDAD, PUEDEN SER REVISADAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO